



27 OCT 2021
L.B.

--El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia, sito en calle San Martín N° 641 - 2do. Piso de ésta Ciudad, a cargo del Dr. Rafael V. López Urriburu, Juez Subrogante, siendo Secretaria la Dra. Silvia Soem. Paniagua, emplaza al señor JORGE OZOLS y/o sus herederos y/o quien se crea con derechos respecto del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio en mayor extensión al Tomo 51 Folio 5 Finca 23.249, ubicado en el Lote Rural 25 y que forma parte de la Manzana 4 de la Colonia Formosa, a efectos que en el término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos "CHAPARRO, CARMEN c/ OZOLS, JORGE S/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)"; Expte. N° 185 - Año 2021, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese edictos por el término de diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la provincia.

Formosa, 11 de Abril de 2022.

Dr. Silvia Soem. Paniagua
Secretaria